SP – 200 –0198

Chocontá, 17 de febrero de 2026

Señores:
INSTITUTO DE CAMINO DE CUNDINAMARCA - ICCU
Subgerencia de Innovación y Transformación Productiva
Ciudad

Asunto: Solicitud de desembolso conforme a la Cláusula Tercer y solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-752-2025.

Referencia: Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-752-2025.

Reciba un cordial y respetuoso saludo por parte de la Administración Municipal de Chocontá Cundinamarca "Chocontá Eficiente al Servicio de la Gente" 2024-2027, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En mi calidad de Representante Legal del Municipio de Chocontá, y en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo ICCU-CTO-752-2025, me permito solicitar formalmente:

1. **DESEMBOLSO DEL APORTE DE ICCU (Cláusula Tercera del Convenio)**

El Municipio informa que actualmente se encuentra en curso el proceso contractual del contrato derivado, el cual avanza conforme a las etapas y requisitos establecidos por la normatividad contractual vigente. En cumplimiento de los requisitos exigidos en la Cláusula Tercera del convenio, de manera respetuosa solicito realizar el segundo desembolso por la suma de CINCO MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 5.040.322.581,00), conforme a los procedimientos establecidos por ICCU para este fin.

Solicito que el desembolso se realice en la cuenta bancaria registrada por el municipio (adjunto certificación bancaria).

Atentamente,

JAVIER GARZÓN FARFÁN
Alcalde Municipal de Chocontá
C.C. 80.396.931

Elaboro: Ing. Julián Olarte.
Reviso y Aprobó Ing. Julián Olarte.

17 de febrero de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE CHOCONTA:
Ciudad.

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, MUNICIPIO DE CHOCONTA, identificado con Nit. **899.999.357** cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS DENOMINADA: **ICCU-CTO 752-2025 MEJORAMIENTO ESTADIO**	545-000009-22	2025/10/15	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario